

Ordenan liberar a Julio De Vido



El Tribunal Oral Federal (TOF) 1 dispuso hoy la excarcelación del ex-ministro de Planificación Federal Julio De Vido, quien se encontraba en prisión domiciliaria en el marco de la causa conocida como Río Turbio, y ordenó que su libertad se haga efectiva de inmediato, informaron fuentes judiciales.

De Vido estaba detenido con una pulsera electrónica en su casa de la localidad boanerense de Zárate desde diciembre pasado, luego de estar dos años en la cárcel federal de Marcos Paz. Esa detención domiciliaria era la única restricción que pesaba sobre el ex funcionario que ahora quedó libre.

Ampliaremos